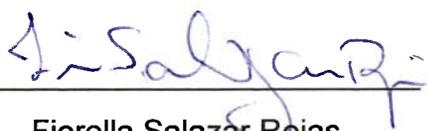
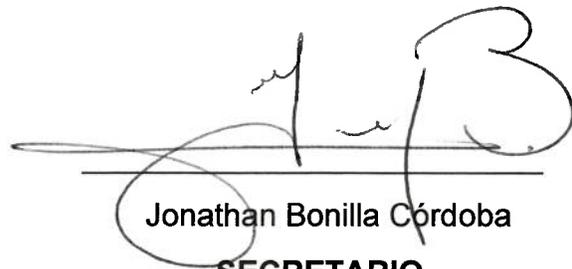


1 favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
2 **J264-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio CV-049-21 de fecha 22 de julio de 2021,
3 suscrito por el señor Robert Laurent Sanabria, presidente ICOVAL. **2-)** Trasladar a
4 la Comisión de Base de Datos el oficio CV-049-21 de fecha 22 de julio de 2021 para
5 que analice la solicitud del INCOVAL y en un plazo de quince días hábiles contados
6 a partir de la comunicación del presente acuerdo, informe por escrito a la Junta
7 Administrativa del Registro Nacional sobre la procedencia o no de autorizar el
8 acceso a los miembros del INCOVAL al Sistema de Información de Registro
9 Inmobiliario SIRI. **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
10 Sin más asuntos que tratar al ser las diecinueve horas con doce minutos se cierra
11 la presente sesión. -----

12
13
14
15
16 

17 Fiorella Salazar Rojas

18 **PRESIDENTA**

19
20 

Jonathan Bonilla Córdoba

SECRETARIO

21 -----
22 **ACTA DE LA SESIÓN N°. 18-2021. (ORDINARIA).** Acta de la sesión ordinaria
23 número dieciocho- dos mil veintiunos de la Junta Administrativa del Registro
24 Nacional, la cual en atención de los acuerdos J060-2020 y J002-2021, se celebra
25 de manera virtual mediante el uso de la plataforma de Microsoft Teams de Office
26 365 para videoconferencias, debido a la alerta sanitaria por el COVID-19, celebrada
27 a las dieciséis horas treinta minutos del diecinueve de agosto de dos mil veintiuno.
28 En el acto, se comprueba el quórum necesario para iniciar la sesión, y se acredita
29 que se han conectado a la plataforma digital **SEIS MIEMBROS PROPIETARIOS Y**
30 **UN MIEMBRO SUPLENTE:** Fiorella Salazar Rojas, Ministra de Justicia y Paz,
Jonathan Bonilla Córdoba, representante de la Procuraduría General de la
República, Adriana Ibarra Vargas, representante del Colegio de Ingenieros

1 Topógrafos, Ana Grettel Coto Orozco, representante del Colegio de Abogados y
2 Abogadas, Andreína Vincenzi Guilá, representante del Instituto Costarricense de
3 Derecho Notarial, Sergio Navas Alvarado, representante de los Notarios Públicos
4 en Ejercicio y Evelyn Aguilar Sandí, miembro suplente representante de la Dirección
5 Nacional de Notariado. Con ausencia justificada del señor Gastón Ullet Martínez.
6 Se conectan también, la señora Fabiola Varela Mata, y el señor Luis Gustavo
7 Álvarez Ramírez, en su orden directora y subdirector general del Registro Nacional;
8 así como Vanessa González Ramírez, personal auxiliar de la Secretaría de Junta.
9 La señora Fiorella Salazar Rojas, en adelante presidenta, previo a iniciar con el
10 desarrollo de la sesión, procede a comprobar la calidad de audio e imagen, así como
11 la existencia de una comunicación eficaz entre todos los participantes. -----

12 **ARTÍCULO PRIMERO: APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DÍA.** -----

13 **INCISO A-).** La señora presidenta hace lectura del contenido del orden del día. El
14 señor Jonathan Bonilla Córdoba y la señora Andreína Vincenzi Guilá solicitan se les
15 incluye varios puntos en asuntos de secretaría. Adicionalmente la señora Vincenzi
16 Guilá, solicita se incluya un tema en el artículo quinto. Sin más comentarios de los
17 señores miembros, se somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA**
18 **JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

19 **J265-2021. 1-)** Aprobar el orden del día propuesto. **2-)** Autorizar el acceso a la
20 sesión virtual de funcionarios del Registro Nacional para que contesten de manera
21 verbal las interrogantes que surja con respecto a los temas de la agenda, en cuyo
22 caso se consignará en la presente acta el nombre de cada funcionario, así como el
23 momento de entrada y salida de la sesión. **3-) ACUERDO FIRME POR**
24 **UNANIMIDAD.** -----

25 **ARTÍCULO SEGUNDO: APROBACIÓN DEL ACTA ANTERIOR.** -----

26 **INCISO A-).** La señora presidenta, somete a discusión y aprobación el acta: N°17-
27 2021, correspondiente a la sesión ordinaria del 26 de julio de 2021. Sin más
28 comentarios al respecto, la señora presidenta, somete a votación y se aprueba con
29 seis votos afirmativos. La señora Evelyn Aguilar Sandí se abstiene de votar por
30 cuanto no estuvo presente en dicha sesión. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

Nota: En el folio 199 vuelto en línea 27, léase correctamente sesión ordinaria del
05 de agosto de 2021.

1 **ACUERDA:** -----

2 **J266-2021. 1-)** Aprobar incólume el acta N°17-2021, correspondiente a la sesión
3 ordinaria del 05 de agosto de 2021. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. ---**

4 **ARTÍCULO TERCERO: CORRESPONDENCIA.** -----

5 **INCISO A-).** Se conoce el oficio a DAD-PRV-0715-2021 de fecha 12 de agosto de
6 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el
7 cual presenta la recomendación de adjudicación de la licitación abreviada 2021LA-
8 000019-0005900001 denominada: LICENCIAMIENTO Y SOPORTE ANUAL DE LA
9 PLATAFORMA DE FILTRADO DE CONTENIDO, a favor de la oferta presentada
10 por la Empresa GRUPO DESARROLLADORES DE INFORMATICA SOCIEDAD
11 ANONIMA, único oferente participante, el cual se encuentra legal y técnicamente
12 elegible, habiendo obtenido una calificación de 82%, por un monto total de
13 ₡85.315.000,00 (ochenta y cinco millones trescientos quince mil colones-IVA
14 incluido). Al ser las dieciséis horas con cuarenta y un minutos se incorpora a la
15 reunión la funcionaria Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, quien indica, que el
16 sistema de calificación de las ofertas estuvo integrado por cuatro factores (precio
17 65%, personal adicional certificado 10%, tipo de canal 10% y clientes adicionales
18 15%). Al aplicar el sistema de calificación a la única participante obtuvo un 82%, la
19 adjudicación es por un monto total de ₡85.315.000,00 (ochenta y cinco millones
20 trescientos quince mil colones-IVA incluido). Sin más comentarios al respecto, la
21 señora presidenta somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
22 **ADMINISTRATIVA ACUERDA.** -----

23 **J267-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0715-2021 de fecha 12 de
24 agosto de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-**
25 **) Autorizar con sustento en la calificación legal, y la calificación y recomendación**
26 **emitida por el Departamento de Aseguramiento de la Información de la Dirección de**
27 **Informática, en su condición de órgano técnico y fiscalizador de la contratación, la**
28 **adjudicación de la Licitación Abreviada 2021LA-000019-0005900001 denominada**
29 **LICENCIAMIENTO Y SOPORTE ANUAL DE LA PLATAFORMA DE FILTRADO DE**
30 **CONTENIDO a favor de la oferta presentada por la Empresa GRUPO**

1 DESARROLLADORES DE INFORMATICA SOCIEDAD ANONIMA, único oferente
2 participante, el cual se encuentra legal y técnicamente elegible, habiendo obtenido
3 una calificación de 82%. Por un monto total de ₡85.315.000,00 (ochenta y cinco
4 millones trescientos quince mil colones-IVA incluido), el cual incluye los siguientes
5 entregables: a) Renovación de 2000 licencias con las que cuenta actualmente el
6 Registro Nacional y actualizaciones de la solución Forcepoint, por un monto total de
7 ₡53.110.000,00 (cincuenta y tres millones ciento diez mil colones-IVA incluido), b)
8 Soporte local y del fabricante y mantenimiento local durante la vigencia del contrato,
9 por un monto total de ₡25.425.000,00 (veinticinco millones cuatrocientos veinticinco
10 colones-IVA incluido), c) Extensión de la garantía para dos equipos físicos
11 Forcepoint V10000 G4, por un monto total de ₡6.780.000,00 (seis millones
12 setecientos ochenta mil colones). **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
13 **INCISO B-).** Se conoce el DAD-PRV-0712-2021 de fecha 12 de agosto de 2021,
14 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el cual
15 solicita autorización para suscribir la tercera de tres prórrogas en el contrato suscrito
16 con la Empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA
17 S.A., por concepto de: SERVICIO DE MONITOREO REMOTO PARA LA
18 PLATAFORMA TECNOLÓGICA DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la
19 Licitación Abreviada 2018LA-000007-0005900001, por un plazo de un año contado
20 a partir del 16 de octubre de 2021, por un monto máximo anual de \$58.836,84
21 (cincuenta y ocho mil ochocientos treinta y seis dólares con ochenta y cuatro
22 centavos-IVA incluido). Manifiesta la señora proveedora que, se trata de la tercera
23 de tres prórrogas en el contrato de Monitoreo remoto de equipos, la cual es por un
24 por un monto máximo mensual de \$4.846,57, para un máximo anual de \$58.158,84,
25 que el monto a pagar por mes dependerá de la cantidad y tipo de equipos a
26 monitorear, así como de la cantidad y tipo de indicadores a monitorear, las horas de
27 Ingeniería para labores de diagnóstico, validación, desarrollo y expansión de nuevos
28 requerimientos de monitoreo que se soliciten según las necesidades del Registro
29 Nacional, hasta por un máximo de 12 horas anuales; con un precio por hora de
30 \$56,50 (cincuenta y seis dólares con cincuenta centavos), para un máximo anual de

1 \$678,00 (seiscientos setenta y ocho dólares). No existiendo preguntas ni
2 comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta somete a votación y
3 obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
4 **J268-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0712-2021 de fecha 12 de
5 agosto de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-**
6 **)** Autorizar Con sustento en la solicitud efectuada por la Dirección de Informática,
7 registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número
8 1352021001200014, la TERCERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la
9 Empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA S.A., por
10 concepto de SERVICIO DE MONITOREO REMOTO PARA LA PLATAFORMA
11 TECNOLÓGICA DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Abreviada
12 2018LA-000007-0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 16 de
13 octubre de 2021, por un monto máximo anual de \$58.836,84 (cincuenta y ocho mil
14 ochocientos treinta y seis dólares con ochenta y cuatro centavos-IVA incluido),
15 desglosados de la siguiente forma: a). Monitoreo remoto de equipos, por un monto
16 máximo mensual de \$4.846,57, para un máximo anual de \$58.158,84 (cincuenta y
17 ocho mil ciento cincuenta y ocho dólares con ochenta y cuatro centavos). El monto
18 por pagar mensualmente dependerá de la cantidad y tipo de equipos a monitorear,
19 así como de la cantidad y tipo de indicadores a monitorear, lo cual será definido por
20 el órgano fiscalizador del contrato que se llegue a formalizar. b). Horas de Ingeniería
21 para labores de diagnóstico, validación, desarrollo y expansión de nuevos
22 requerimientos de monitoreo que se soliciten según las necesidades del Registro
23 Nacional, hasta por un máximo de 12 horas anuales; con un precio por hora de
24 \$56,50 (cincuenta y seis dólares con cincuenta centavos), para un máximo anual de
25 \$678,00 (seiscientos setenta y ocho dólares). **3-) ACUERDO FIRME POR**
26 **UNANIMIDAD.** -----
27 **INCISO C-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0713-2021 de fecha 12 de agosto de
28 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría, mediante el
29 cual solicita autorización para suscribir la primera de tres prórrogas en el contrato
30 suscrito con la Empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA

1 RICA S.A., por concepto de SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA
2 PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TELECOMUNICACIONES Y SERVIDORES
3 DEL REGISTRO NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2020LN-000003-
4 0005900001; por un plazo de un año contado a partir del 16 de octubre de 2021,
5 por un monto máximo anual de \$233.898.34 (doscientos treinta y tres mil
6 ochocientos noventa y ocho dólares con treinta y cuatro centavos-IVA incluido)
7 anuales. La señora Hazel Ruíz indica que, esta es la primera de tres prórrogas en
8 el contrato suscrito con la Empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION
9 DE COSTA RICA S.A., por concepto de SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN
10 DE LA PLATAFORMA TECNOLÓGICA DE TELECOMUNICACIONES Y
11 SERVIDORES DEL REGISTRO NACIONAL, por un monto máximo anual de
12 \$233.898.34 (doscientos treinta y tres mil ochocientos noventa y ocho dólares con
13 treinta y cuatro centavos-IVA incluido) anuales y por un plazo de un año contado a
14 partir del 16 de octubre de 2021. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales
15 sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos
16 afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
17 **J269-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0713-2021 de fecha 12 de
18 agosto de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
19 **)** Autorizar con sustento en la solicitud efectuada por la Dirección de Informática,
20 registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con número
21 1352021001200015, la PRIMERA de tres prórrogas en el contrato suscrito con la
22 Empresa SONDA TECNOLOGIAS DE INFORMACION DE COSTA RICA S.A., por
23 concepto de SERVICIOS DE APOYO A LA GESTIÓN DE LA PLATAFORMA
24 TECNOLÓGICA DE TELECOMUNICACIONES Y SERVIDORES DEL REGISTRO
25 NACIONAL, originado en la Licitación Pública 2020LN-000003-0005900001; por un
26 plazo de un año contado a partir del 16 de octubre de 2021, por un monto máximo
27 anual de \$233.898.34 (doscientos treinta y tres mil ochocientos noventa y ocho
28 dólares con treinta y cuatro centavos-IVA incluido) anuales. **3-)** **ACUERDO FIRME**
29 **POR UNANIMIDAD.** -----
30 **INCISO D-).** Se conoce el oficio DAD-PRV-0714-2021 de fecha 12 de agosto de

1 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveduría, mediante el
2 cual solicita autorización para suscribir la SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato
3 suscrito con la Empresa ELECTRIK CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA,
4 originado en la Licitación Abreviada 2019LA-000010-0005900001, por concepto de
5 “MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS
6 TRANSFORMADORES Y BANCOS DE CAPACITORES DEL REGISTRO
7 NACIONAL”, por un plazo de un año contado a partir del 30 de setiembre de 2021;
8 por un monto total de \$25.990,00 (veinticinco mil novecientos noventa dólares-IVA
9 incluido). No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la
10 señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**
11 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
12 **J270-2021. 1-) Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0714-2021 de fecha 12 de**
13 **agosto de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveduría 2-)**
14 **Autorizar Con sustento en la solicitud efectuada por el Departamento de**
15 **Infraestructura Física, registrada en el Sistema Integrado de Compras Públicas con**
16 **número 1352021000700011, la SEGUNDA de tres prórrogas en el contrato suscrito**
17 **con la Empresa ELECTRIK CONSULTANTS SOCIEDAD ANONIMA, originado en**
18 **la Licitación Abreviada 2019LA-000010-0005900001, por concepto de**
19 **“MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS**
20 **TRANSFORMADORES Y BANCOS DE CAPACITORES DEL REGISTRO**
21 **NACIONAL”; por un plazo de un año contado a partir del 30 de setiembre de 2021;**
22 **por un monto total de \$25.990,00 (veinticinco mil novecientos noventa dólares-IVA**
23 **incluido). 3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
24 **INCISO E-). Se conoce el oficio DAD-PRV-0717-2021 de fecha 12 de agosto de**
25 **2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveduría, mediante**
26 **cual informa que la donación autorizada en el acuerdo J228-2021 de la sesión N°15-**
27 **2021 celebrada de forma ordinaria el 1 de julio de 2021, a la Fundación para el**
28 **Desarrollo Cultural, Social y Ambiental de las Etnias Indígenas Costarricenses**
29 **FUNDEICO (Fundación Indígena Ambiental). La señora Ruiz Morales indica que,**
30 **mediante acuerdo J228-2021 de la sesión N°15-2021 celebrada de forma ordinaria**

1 el 1 de julio de 2021, la Junta Administrativa autorizó la donación de 3307 bienes a
2 la Fundación para el Desarrollo Cultural, Social y Ambiental de las Etnias Indígenas
3 Costarricenses FUNDEICO (Fundación Indígena Ambiental), cédula jurídica 3-006-
4 284871. No obstante, dicha Fundación desistió de la aceptación de la donación,
5 porque el día fijado para el retiro de los bienes solo pretendían llevarse aquellos en
6 bienes en buen estado. Es por esta razón que, una vez reiterado por parte de la
7 Fundación que no harían efectiva la donación, de inmediato se procedió a contactar
8 otras organizaciones beneficiarias y en este momento se está coordinando con
9 cuatro de ellas: Grítalo, Esperanza Viva, Acción Joven y Hogares Crea. Por lo que
10 se solicita dejar sin efecto el acuerdo J228-2021 de la sesión N°15-2021 celebrada
11 de forma ordinaria el 1 de julio de 2021. No existiendo preguntas ni comentarios
12 adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete
13 votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
14 **J271-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0717-2021 de fecha 12 de
15 agosto de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, jefe de Proveeduría. **2-)**
16 **)** Dejar sin efecto el acuerdo J228-2021 de la sesión N°15-2021 celebrada de forma
17 ordinaria el 1 de julio de 2021, mediante el cual la Junta Administrativa autorizó la
18 donación de bienes a la Fundación para el Desarrollo Cultural, Social y Ambiental
19 de las Etnias Indígenas Costarricenses FUNDEICO (Fundación Indígena
20 Ambiental), cédula jurídica 3-006-284871. **3-) ACUERDO FIRME POR**
21 **UNANIMIDAD.** -----
22 **INCISO F-).** Se conoce oficio DAD-PRV-0718-2021 de fecha 12 de agosto de 2021,
23 suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría, mediante el cual
24 solicita autorización para proceder con la donación de bienes en desuso de la Junta
25 Administrativa del Registro Nacional, a favor de: 1. Donación a favor de la
26 Asociación Cruz Roja Costarricense, cédula jurídica 3-002-045433. 2. Traslado de
27 bienes a la Dirección General del Servicio Civil, cédula jurídica 3-007-653988. La
28 señora Hazel Ruiz Morales, manifiesta que, los bienes que se donaran
29 corresponden a equipos y mobiliario que han sido declarados en desuso y en el
30 caso de los equipos se encuentran fuera del plazo garantía. Las Instituciones a las

1 que se donará/trasladará: son la Asociación Cruz Roja Costarricense, cédula
2 jurídica 3-002-045433 y Dirección General del Servicio Civil, cédula jurídica 3-007-
3 653988. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la
4 señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**

5 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

6 **J272-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DAD-PRV-0718-2021 de fecha 12 de
7 agosto de 2021, suscrito por la señora Hazel Ruiz Morales, Jefe de Proveeduría. **2-**
8 **)** Autorizar, sustento en el Artículo 36 del Reglamento para el Registro y Control de
9 Bienes de la Administración Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797-
10 H, publicado en la Gaceta N°20 del 02 de febrero de 2018 la donación de bienes a
11 favor la Asociación Cruz Roja Costarricense, cédula jurídica 3-002-045433 la
12 donación de 43 activos propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
13 los cuales se detallan en el formulario “Formulario para disposición de bienes
14 propiedad de la Junta Administrativa del Registro Nacional”, adjunto al oficio DAD-
15 PRV-0718-2021 de fecha 12 de agosto de 2021. **3-)** Autorizar con sustento en el
16 Artículo 42 del Reglamento para el Registro y Control de Bienes de la Administración
17 Central, emitido mediante Decreto Ejecutivo N°40797-H, publicado en la Gaceta
18 N°20 del 02 de febrero de 2018 el traslado de bienes a favor de la Dirección General
19 del Servicio Civil, cédula jurídica 3-007-653988, de 16 activos propiedad de la Junta
20 Administrativa del Registro Nacional, que se detallan en el formulario “Formulario
21 para disposición de bienes propiedad de la Junta Administrativa del Registro
22 Nacional”, adjunto al oficio DAD-PRV-0718-2021 de fecha 12 de agosto de 2021. **4-**

23 **) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

24 Al ser las dieciséis horas cincuenta y dos minutos se desconecta de la plataforma de
25 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, la funcionaria Hazel Ruiz
26 Morales. -----

27 **INCISO G-).** Se conoce g) Oficio DGL-AJU-0580-2021 de fecha 12 de agosto de
28 2021, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. del Departamento
29 de Asesoría Jurídica y Andrea Cano Ramírez, Asesora Jurídica, mediante el cual
30 presentan solicitud de ampliación de facultades del poder especial otorgado

1 mediante acuerdo firme J141-2021 tomado en la sesión ordinaria N°10-2021 del 06
2 de mayo de 2021, poder a favor de los señores Fabiola Varela Mata y Luis Gustavo
3 Álvarez Ramírez en calidad de Directora y Subdirector del Registro Nacional
4 respectivamente, para que en representación del Órgano Colegiado, firmen los
5 acuerdos necesarios con la empresa Integracom de Centroamérica Sociedad
6 Anónima, cédula jurídica 3-101-105479, para garantizar el suministro, traslado y
7 sembrado del poste de luz, así como, la instalación de luminaria a favor de la Junta
8 Administrativa del Registro Nacional: Al ser las dieciséis horas cincuenta y tres
9 minutos se conecta de la plataforma de Microsoft Teams de Office 365 para
10 videoconferencias, la funcionaria Gabriela Carranza Araya e indica que, en el caso
11 de la colisión entre el camión remesero de la empresa PROVAL placas CL244805
12 contra el poste y la lámpara solar del Registro Nacional, la Junta Administrativa en
13 la sesión ordinaria N°10-2021 del 06 de mayo de 2021, había tomado el acuerdo
14 firme J141-2021 otorgando poder a favor de los señores Fabiola Varela Mata y
15 Luis Gustavo Álvarez Ramírez en calidad de directora y subdirector del Registro
16 Nacional para la atención de los trámites en dicha colisión, no obstante una vez se
17 inició con las reparaciones, se percataron que deben otorgar permisos a los
18 empleados de la empresa, por lo que consideraron que lo más prudente es la
19 ampliación de facultades dadas en dicho poder, facultado a los señores Fabiola
20 Varela Mata y Luis Gustavo Álvarez Ramírez, para que puedan en representación
21 de la Junta Administrativa del Registro Nacional firmar los acuerdos necesarios con
22 la empresa Integracom de Centroamérica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-
23 105479, para garantizar el suministro, traslado y sembrado del poste de luz, así
24 como, la instalación de luminaria. -----

25 Al ser las dieciséis horas cincuenta y seis minutos se desconecta de la plataforma de
26 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias, la funcionaria Gabriela
27 Carranza Araya. -----

28 No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora
29 presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA**

30 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

1 **J273-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-AJU-0580-2021 de fecha 12 de
2 agosto de 2021, suscrito por las señoras Gabriela Carranza Araya, jefe a.i. del
3 Departamento de Asesoría Jurídica y Andrea Cano Ramírez, Asesora Jurídica. 2-)
4 Autorizar "(...) AMPLIACIÓN DE FACULTADES DEL PODER ESPECIAL, otorgado
5 mediante Acuerdo Firme J141-2021 tomado en la Sesión Ordinaria N°10-2021 del
6 06 de mayo de 2021 y faculto a los señores FABIOLA VARELA MATA y LUIS
7 GUSTAVO ÁLVAREZ RAMÍREZ, en calidad de Directora y Subdirector del Registro
8 Nacional, respectivamente, para que puedan en representación del Órgano
9 Colegiado firmar los acuerdos necesarios con la empresa Integracom de
10 Centroamérica Sociedad Anónima, cédula jurídica 3-101-105479, para garantizar el
11 suministro, traslado y sembrado del poste de luz, así como, la instalación de
12 luminaria a favor de la Junta Administrativa del Registro Nacional. Delegar en el
13 servidor Jorge Rojas Molina, jefe del Departamento de Infraestructura Física de la
14 Dirección Administrativa del Registro Nacional, o quien ocupe su cargo, mantener
15 la comunicación y coordinación adecuadas con la empresa para que se realice la
16 puesta del poste de luz y luminaria en la ubicación determinada por dicho
17 Departamento, se solicite a la empresa efectuar los ajustes y correcciones técnicos
18 que en caso de existir sean detectados, así como, para que firme los documentos
19 necesarios que tengan por recibidos los materiales y servicios según lo acordado.
20 Autorizar a la empresa Quálitas Compañía de Seguros (Costa Rica) Sociedad
21 Anónima, para que lleve a cabo la diligencia indemnizatoria con relación al reclamo
22 No. 0420-3411 que asciende a la suma de \$2.875,87 (dos mil ochocientos setenta
23 y cinco dólares con ochenta y siete centavos) a nombre de la empresa Integracom
24 de Centroamérica Sociedad Anónima, cédula de persona jurídica 3-101-105479
25 quien recibirá en consecuencia el pago de la indemnización por la labor que estaría
26 realizando y para que firme el finiquito por pago directo con el representante legal de
27 dicha empresa. Ejecutar todas las acciones necesarias y cualquier otra intervención
28 que se requiera para obtener la reinstalación del poste con la lámpara solar, según
29 los límites que el ordenamiento establece, pudiendo actuar conjunta o
30 separadamente (...). 3-) Autorizar a la señora presidenta de la Junta Administrativa

1 del Registro Nacional y Ministra de Justicia y Paz, señora Fiorella Salazar Rojas,
2 para la suscripción de dicha ampliación. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.**
3 **INCISO H-).** Informe verbal sobre acciones relevantes de la dirección general. La
4 señora directora indica que como primer punto que a tratar está el tema de la
5 notificación de la declaratoria sin lugar de la demanda por daños y perjuicio
6 presentada por tres empresas en contra del registro Nacional, por aproximadamente
7 un millón trescientos mil dólares, producto de la contratación del DATA CENTER
8 que no se llevó a cabo, proyecto que se había adjudicado a un Consorcio de
9 Empresas y la Junta Administrativa en algún momento por distintas razones
10 determinó no continuar con el proyecto, entre ellas porque era muy oneroso, tenía
11 un costo de dieciochos millones de dólares, pagando luego durante diez años por
12 concepto de mantenimiento, la suma de un millón de dólares anuales. También
13 influyó para la toma de esta decisión una directriz gubernamental que indicaba que
14 no se construyeran más DATA CENTER en las instituciones públicas porque ya
15 había instituciones que tenían. De ahí que se toma la decisión de no continuar con
16 el proceso y arrendarle al ICE. Se trata de la sentencia de primera instancia, la cual
17 está fundamentada en las atribuciones que tiene la Administración para tomar ese
18 tipo de decisiones, adicionalmente la empresa no logró demostrar cuales eran los
19 daños y perjuicios ocasionados. La decisión de no continuar con el proyecto fue
20 tomada por la Junta Administrativa anterior, misma que fue razonada y motivada
21 como corresponde, incluso en la sentencia se toma en cuenta la literalidad de ese
22 acuerdo para resolver. No existiendo preguntas ni comentarios adicionales sobre el
23 tema, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos afirmativos.
24 **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA. -----**
25 **J274-2021. 1-)** Tener por recibido el informe verbal sobre acciones relevantes de la
26 Dirección General. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD. -----**
27 **INCISO I-)** Se conoce el oficio DGL-0519-2021 de fecha 18 de agosto del 2021, que
28 se remitió en virtud que el con ocasión de la aplicación del Decreto Ejecutivo
29 N°42560-H, que ordenó verificar las contrataciones que se tenían para que se
30 negociaran a la baja, en este particular, si bien es cierto, se trata de una contratación

1 directa de baja cuantía, para la compra de derechos de uso de 4 Adobe Creative
2 Cloud con Adobe Stock y 9 Adobe Acrobat Pro con el derecho de actualización y
3 soporte por un año, al establecer los lineamientos para la implementación del
4 Decreto N°42560-H que si no se logra una baja en el precio el máximo jerarca debe
5 comunicarlo al Ministerio de al Ministerio de Hacienda, es la razón por la cual se
6 trae a la Junta Administrativa. En este caso se contactó a la empresa y se trató de
7 conseguir una rebaja en el precio, pero se comunicó que, para negociar una rebaja
8 requieren la validación del fabricante, lo cual podría estarse comunicando al
9 Registro Nacional hasta la primera semana del mes de octubre 2021. Dado lo
10 anterior, y una vez analizada la necesidad dicha contratación por parte de la
11 Institución, el Departamento de Proyección Institucional recomienda mantener el
12 actual contrato. Entre las razones para continuar con la ejecución contractual y
13 proceder con la segunda prórroga a iniciarse en octubre de este año, se indicó que
14 las cuatro licencias de “Adobe Creative Cloud con Single + Adobe Stock Small“, son
15 los programas de diseño gráfico, digital, animación, diagramación y edición de
16 audiovisuales que utiliza el Departamento de Proyección Institucional para su labor
17 diaria. A través de ellos se tiene acceso a ilustraciones, fotos, vectores, íconos,
18 animaciones y demás formatos de gran utilidad en la creación de diseños que
19 contribuyen a formar un mensaje visual y facilitan la comprensión por parte de los
20 destinatarios de dicha información, por lo que, el uso de estas licencias es
21 indispensable para generar la salida de la información a través de contenidos de las
22 redes sociales, sitio web, avisos y medios de comunicación institucionales, diseño
23 de boletas de servicios, audiovisuales, elaboración de la revista. No existiendo
24 preguntas ni comentarios adicionales sobre el tema, la señora presidenta lo somete
25 a votación y obtiene siete votos afirmativos. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
26 **ACUERDA:** -----
27 **J275-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DGL-519-2021 de fecha 18 de agosto del
28 2021, suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General. **2-)** Autorizar la
29 comunicación al Ministerio de Hacienda del Informe Técnico elaborado por el
30 Departamento de Proyección Institucional, con ocasión de la aplicación del Decreto

1 Ejecutivo N°42560-H a la contratación directa 2019CD-000119-0005900001,
2 denominada "Compra de derechos de uso de 4 Adobe Creative Cloud con Adobe
3 Stock y 9 Adobe Acrobat Pro con el derecho de actualización y soporte por un año.

4 **3-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

5 **INCISO J-).** Se conoce oficio DGL-0511-2021 de fecha 13 de agosto de 2021,
6 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General, mediante el cual en
7 atención al oficio N°11352 de Contraloría General de la República, se solicita
8 información referente al estado de la capacidad de gestión financiera, a cargo del
9 Jerarca, se remite para su conocimiento y aprobación el formulario con los
10 resultados a las preguntas realizadas). La señora Fabiola Varela Mata indica que
11 para la exposición de este asunto se citó a la señora Adelita Abarca Ortega, Jefe de
12 la Unidad de Desarrollo Estratégico Institucional (UDEI), quien al ser las ser las
13 diecisiete horas y seis minutos se conecta de la plataforma de Microsoft Teams de
14 Office 365 para videoconferencias, indicando la señora Abarca Ortega a los señores
15 miembros que este cuestionario es un diagnostico que hace la Contraloría General
16 de la República, está compuesto por veinticuatro preguntas en total, divididas en
17 cuatro dimensiones y cada una de estas versa sobre un tema. Muestra el
18 cuestionario y lee las preguntas contenidas en el formulario denominado
19 "Cuestionario sobre el estado de la capacidad de gestión financiera a cargo de los
20 jercas de las instituciones públicas", evidenciándose que en su mayoría se
21 contestaron afirmativamente, a excepción de la pregunta número veinticinco, la cual
22 indica la señora Adelita Abarca que no se estableció como de repuesta obligatoria
23 por parte del órgano contralor. Finalmente, indica que el cuestionario con sus
24 respectivas respuestas debe ser remitido a la Contraloría General de la República
25 a más tardar el 20 de agosto de 2020, debidamente firmado por el secretario del
26 órgano colegiado. Los señores miembros consienten las respuestas consignadas
27 en el citado formulario. Por su parte, la directiva Evelin Aguilar Sandí, manifiesta
28 que, se leyó el formulario, no obstante, al no participar de manera habitual en las
29 sesiones de la Junta Administrativa, se abstiene de votar este asunto. Al ser las ser
30 las diecisiete horas y veinticinco minutos se desconecta de la plataforma de

1 Microsoft Teams de Office 365 para videoconferencias la señora Abarca Ortega. Sin
2 preguntas ni comentarios, la señora presidenta lo somete a votación y obtiene seis
3 votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

4 **J276-2021. 1-)** Tener por recibido DGL-0511-2021 de fecha 13 de agosto de 2021,
5 suscrito por la señora Fabiola Varela Mata, Directora General. **2-)** Consensuar la
6 información contenida en el formulario denominado “Cuestionario sobre el estado
7 de la capacidad de gestión financiera a cargo de los jefes de las instituciones
8 públicas”. **3-)** Remitir el cuestionario con los respectivos resultados a la Contraloría
9 General de la República. **4-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10 Seguidamente se pasa al apartado denominado: -----

11 **ASUNTOS DE LA SECRETARIA.** -----

12 **INCISO A-)** La señora presidenta le da la palabra al señor Jonathan Bonilla
13 Córdoba, indicando este que se requiere un sistema de impresión de actas para la
14 Secretaría, esto en atención al informe que se realizó por parte de la Auditoría
15 Interna, que señala varios aspectos en la forma del acta que se han venido
16 incumpliendo, misma que se estará llevando al seno del órgano colegiado en su
17 momento, solicitando que se instruya a la Dirección General en este sentido y que
18 se tome un acuerdo al respecto. Que el tema ya se había abordado con la Dirección
19 General pero que lo trae a la Junta para que se tome acción y que prontamente se
20 cuente con el sistema adecuado para la impresión de actas y que secretaría cuente
21 con las herramientas necesaria para el cumplimiento de sus labores. La señora
22 directora indica que en efecto ha conversado el tema con el señor Bonilla Córdoba,
23 que se ha hecho la tarea de averiguar los términos de la contratación del sistema
24 de MASTER LEX, y que desde el año 2017 no se cuenta con ese sistema. Que por
25 las limitaciones presupuestarias que se tiene por parte de la administración no se
26 puede realizar alguna contratación de un sistema similar de manera inmediata. Que
27 el Registro Nacional cuenta con la mesa de ayuda e informática, que quizá se pueda
28 realizar un ajuste en el sistema de cómputo para el manejo de las actas, pero que
29 las alternativas no son de cumplimiento inmediato. Por su parte la señora presidenta
30 manifiesta que está de acuerdo en agotar las vías internas antes de pensar en

1 adquirir un sistema informático. Por su parte la señora Andreína Vincenzi Guilá
2 indica que el tema de impresión considera que es fácil, que se puede tomar un
3 acuerdo haciéndole la excitativa a la administración para que se busque una
4 solución interna. Luego de discutir ampliamente el tema, tomando la Junta
5 Administrativa el siguiente acuerdo. Sin preguntas ni comentarios, la señora
6 presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
7 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----
8 **J277-2021. 1-)** Tener por recibido las manifestaciones del señor secretario Jonathan
9 Bonilla Córdoba. **2-)** Girar instrucciones a la Dirección General para que en el plazo
10 de quince días naturales contados a partir de la comunicación del presente acuerdo
11 busque una solución interna de un programa o sistema para la impresión correcta
12 de las actas de la Junta Administrativa del Registro o en su defecto presente por
13 escrito una propuesta con la solución para poder atender este tema. **3-)** **ACUERDO**
14 **FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
15 **INCISO B-)** Se le da la palabra a la señora Andreína Vincenzi Guilá indicando que
16 un asunto que le preocupa es la debida comunicación de acuerdos, que se está
17 tomando muchos días para llevarse a cabo, sobre todo las semanas que no hay
18 sesión, esto por cuanto, según se le indicó en secretaría por parte de la funcionaria
19 Vanessa González Ramírez, la comunicación de los acuerdos la hace una vez
20 aprobada el acta. No obstante, hay que tener en cuenta que los acuerdo en su
21 mayoría se toman en firme, por lo que deberían comunicarse de manera expedita.
22 El señor Bonilla Córdoba indica que es un hecho que por diferentes temas está
23 limitado para dedicarse a tiempo completo en la revisión del acta. Que por su parte
24 la asistente secretaría no le ha comunicado que hay retraso en la comunicación de
25 los acuerdos, que se ha venido coordinando la redacción de acuerdo, cediendo
26 seguidamente la palabra a la señora Vanessa González Ramírez para que le
27 indique si la práctica es comunicar los acuerdos una vez se apruebe el acta o si se
28 hacen con anterioridad. Por su parte la señora González Ramírez indica que no en
29 todos los casos se procede de la misma manera, que, en los casos de los acuerdos
30 de los departamentos internos del Registro Nacional, se coordina con las jefaturas

1 de estos y se comunica de manera inmediata, incluso sin previa revisión del
2 secretario. En aquellos casos de acuerdo externos o de algún tema en particular
3 que se requiere alguna revisión en la redacción, si se coordina por los distintos
4 medios, correo, whatsapp con el señor secretario, la debida redacción y
5 posteriormente se comunica. Seguidamente la señora Vincenzi Guilá indica que,
6 para una mejor operatividad de la Junta Administrativa, a los acuerdos que
7 contengan plazo, este debería indicarse que es en días naturales y no hábiles como
8 se ha venido haciendo ya que se alarga mucho el plazo para el cumplimiento de
9 este. La señora presidenta manifiesta su anuencia a la preocupación de la señora
10 Vincenzi Guilá e indica que este tema es más de reflexión y no para tomar acuerdo,
11 indicado que señora Vincenzi Guilá que está de acuerdo. No se toma ningún
12 acuerdo sobre este tema. -----

13 **INCISO C-)** Continúa la señora Andreína Vincenzi Guilá con los asuntos de
14 secretaría, indicando que el siguiente punto es en relación al sistema de
15 seguimiento de acuerdos, que es importante contar con ese sistema, solicitando a
16 la señora directora que le informe respecto al estado de este, ya que en sesiones
17 pasadas se ha indicado que en el mes de junio se iniciaban o se concluían algunas
18 mejoras; la señora Fabiola Mata Varela indica que la implementación de este
19 sistema estaba desde el inicio de su gestión, que se habían solicitado mejoras que
20 permitieran agilizar la búsqueda de acuerdos, que este nuevo requerimiento que se
21 planteó es lo que informática indicó que se iniciaba junio de este año, el acuerdo se
22 comunicó pero desconoce si al día de hoy se ha iniciado. Por lo que la señora
23 presidenta le solicita que para la próxima sesión se informe sobre el estado de este
24 sistema. -----

25 La señora Vincenzi Guilá continúa con los asuntos de secretaría y pregunta que
26 hace cuanto tiempo se le presentó a la Junta Administrativa el último informe de
27 acuerdos cumplidos y pendientes por parte de la secretaría, que considera que es
28 importante que se presente este informe. Que es necesario que se tome un acuerdo
29 al respecto. Requiriendo a la señora Vanessa González Ramírez que, para la última
30 sesión del mes de setiembre se presente un informe de seguimientos de acuerdos

1 a la Junta Administrativa. Sin preguntas ni comentarios, la señora presidenta lo
2 somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**
3 **ACUERDA:** -----
4 **J278-2021. 1-).** Instruir a la Señora Vanessa González Ramírez, asistente de
5 Secretaría para que en la última sesión de mes de setiembre 2021, presente a la
6 Junta Administrativa del Registro Nacional el informe de seguimiento de
7 cumplimiento de acuerdos tomados por la Junta administrativa a partir de la fecha
8 de su última presentación. **2-) ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----
9 **ARTÍCULO CUARTO: ASUNTOS DE LA PRESIDENCIA.** -----
10 La señora presidenta indica que un tema que se debe tener presente por parte de
11 los integrantes del órgano colegiado es la prohibición de hacer pautas publicitarias
12 de carácter político, esto por la veta electoral que cree les aplica a los miembros de
13 las juntas administrativas, que posteriormente pueden analizar el tema más a fondo.
14 **ARTÍCULO QUINTO: ASUNTOS DE LOS SEÑORES MIEMBROS.** -----
15 La señora presidenta le da la palabra al señor Jonathan Bonilla Córdoba quien
16 indica que en cumplimiento al artículo 17 del Reglamento de la Junta Administrativa
17 del Registro Nacional, presenta juntamente con la señora Andreína Vincenzi Guilá,
18 en condición de miembros de la Comisión de Riesgos de la Junta Administrativa
19 moción por escrito, que se detalla a continuación; “Asunto: Solicitud de
20 nombramiento de personal de apoyo para la Secretaría de la Junta Administrativa
21 del Registro Nacional. Estimados señores y señoras: Los suscritos Jonathan Bonilla
22 Córdoba y Andreína Vincenzi Guilá como miembros de la Comisión de Riesgos de
23 la Junta Administrativa, a ustedes manifestamos: Luego de la sesión de esa
24 comisión realizada el día 18 de agosto de este año, en la que se continuó con la
25 evaluación y seguimiento de riesgos, se sigue identificando como un riesgo “la toma
26 de decisiones equivocadas”, estableciéndose como una causa del mismo, la
27 disminución de la cantidad de personal de apoyo en la Secretaria Administrativa,
28 por lo que, con la finalidad de disponer de la cantidad adecuada de recurso humano
29 para atención eficiente y oportuna de las funciones establecidas en los Lineamientos
30 para el Ejercicio Funcionamiento de la Secretaría de la Junta Administrativa, así

1 como en el Reglamento de la Junta Administrativa del Registro Nacional,
2 presentamos la siguiente moción: Solicitar a la Dirección General y al Departamento
3 de Recursos Humanos de la institución, proceder a tomar las acciones necesarias
4 de manera inmediata, para nombrar un funcionario con la formación suficiente y
5 adecuada, que brinde soporte y colaboración, en las labores que lleva a cabo la
6 Secretaría de la Junta Administrativa. Cordialmente, ANDREÍNA VINCENZI GUILÁ
7 JONATHAN BONILLA CÓRDOBA COMISIÓN DE RIESGOS". Por su parte la
8 señora Andreína Vincenzi Guilá Indica que conocen la situación de limitación de
9 presupuesto de la institución, sin embargo, también como miembros de la Comisión
10 de Riesgos están en la obligación de atender las indicaciones e informar a la Junta
11 Administrativa para que se tomen las medidas pertinentes si así lo consideran
12 pertinente. La señora presidenta pregunta si lo que se requiere es una persona que
13 dé apoyo a la asistente de secretaría cuando esta deba ausentarse por alguna razón
14 o si por el contrario lo que se pretende es una persona que esté permanentemente,
15 a lo que la señora Vincenzi Guilá manifiesta que la Dirección General podría valorar
16 el tipo de apoyo que se requiere, pero si se considera que debe ser una persona
17 con el conocimiento para dar apoyo en temas de fondo y que pueda suplir a la
18 señora Vanessa González Ramirez cuando esta deba ausentarse. Se le da la
19 palabra al señor Luis Gustavo Alvarez Ramírez, indicando este que desde meses
20 atrás se había solicitado al Departamento de Gestión Institucional de Recuerdos
21 Humanos un estudio para establecer el perfil y grado académico de la secretaria o
22 secretario que se requiere para suplir esta necesidad. Este proceso ya se concluyó,
23 se cuenta con la plaza de secretaria (o) dos. Que se han estado haciendo
24 entrevistas, pero que la lista de elegibles del Servicio Civil está desactualizada y la
25 personas que conforman las ternas que se les han enviado ya están trabajando o
26 no están interesadas en dicho cargo, por lo que se ha estado explorando otras
27 opciones y que una vez tengan los curriculum se procederá a la elección y
28 nombramiento. Con la anuencia y satisfacción de los señores miembros se toma el
29 siguiente acuerdo al respecto. Sin preguntas ni comentarios, la señora presidenta
30 lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

1 **ACUERDA:** -----

2 **J279-2021. 1-)** Tener por recibido la moción presentada mediante escrito por los
3 señores Jonathan Bonilla Córdoba y Andreína Vincenzi Guilá, en condición de
4 miembros de la Comisión de Riesgos de la Junta Administrativa. **2-)** Girar
5 instrucciones a la Dirección y Subdirección General para que se continúe y concluya
6 el proceso de contratación y nombramiento de una persona como personal de apoyo
7 en la secretaria de la Junta Administrativa. **3-)** **ACUERDO FIRME POR**
8 **UNANIMIDAD.** -----

9 Expone además la señora Vincenzi Guilá su preocupación respecto a la ausencia
10 de la inducción que deben tener los nuevos miembros de la Junta Administrativa,
11 ya que según reunión sostenida con la Comisión de Riesgo de la cual es miembro,
12 se evidenció que hace ya bastante tiempo no se imparte dicha inducción para los
13 nuevos miembros, ni para el personal de apoyo de la secretaria. Que se cuenta con
14 el acuerdo J372-2015, tomado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en
15 la Sesión Ordinaria No. 33-2015, celebrada el día 23 de julio de 2015 sobre este
16 tema, el cual indica que la inducción debe mantenerse de manera permanente, por
17 lo que se debe instruir para que se programe la sesión correspondiente a este año
18 2021. La señora presidenta indica que le parece un tema muy pertinente y que debe
19 retomarse. El señor Jonathan Bonilla Córdoba indica que al acuerdo se le podría
20 hacer una reforma, por cuanto a la asistente de secretaría Vanessa González no se
21 le ha dado ningún tipo de capacitación en temas de Junta, así como a la señora
22 Adriana Ibarra, que su profesión es topógrafa y que los asuntos de la Junta
23 Administrativa y las actas tienen muchos matices legales, y que se requiere que se
24 le capacite al respecto, esto para un mejor entendimiento de la dinámica. Por su
25 parte la directiva Evelyn Aguilar solicita que se tome en cuenta a los miembros
26 suplentes en dicha capacitación. Sin preguntas ni comentarios, la señora presidenta
27 lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA ADMINISTRATIVA**

28 **ACUERDA:** -----

29 **J280-2021. 1-)** Instruir al Departamento de Gestión Institucional de Recursos
30 Humanos, para que, en el plazo de ocho días naturales contados a partir de la

1 comunicación de este acuerdo, presente a la Junta Administrativa el cronograma
2 del programa de inducción correspondiente al año 2021 de los nuevos miembros
3 propietarios y suplentes de la Junta Administrativa del Registro Nacional y del
4 personal de apoyo de la Secretaría. 2-) Solicitar a la Comisión de Riesgo de la Junta
5 Administrativa para que se revise, analice y plantee las reformas necesarias del
6 acuerdo J372-2015, adoptado por la Junta Administrativa del Registro Nacional, en
7 la Sesión Ordinaria No. 33-2015, celebrada el día 23 de julio de 2015, y a su vez
8 analice la posibilidad de incluirlo en Reglamento de la Junta Administrativa. 3-)
9 **ACUERDO FIRME POR UNANIMIDAD.** -----

10 **ARTÍCULO SEXTO: ASUNTOS VARIOS.** -----

11 **INCISO A-).** Se conoce el oficio DFOE-CAP-0506 – N°11773 de fecha 10 de agosto
12 de 2021 suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área de la
13 Contraloría General de la República, mediante el cual comunica el inicio del
14 seguimiento de la gestión pública denominado “Uso del Sistema de Compras
15 Públicas (SICOP) en las instituciones públicas”. Por parte de la asistente secretaria
16 Vanessa González Ramirez se indica que dicho oficio se remitió el día 11 de agosto
17 de 2021 mediante correo electrónico a la Dirección Administrativa, Auditoría Interna
18 y Dirección General, para su atención. Sin preguntas ni comentarios, la señora
19 presidenta lo somete a votación y obtiene siete votos a favor. **LA JUNTA**
20 **ADMINISTRATIVA ACUERDA:** -----

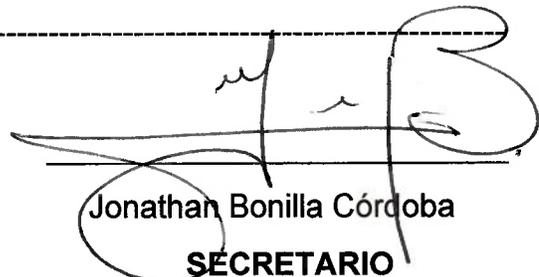
21 **J281-2021. 1-)** Tener por recibido el oficio DFOE-CAP-0506 – N°11773 de fecha 10
22 de agosto de 2021 suscrito por la señora Jessica Víquez Alvarado, Gerente de Área
23 de la Contraloría General de la República. 2-) **ACUERDO FIRME POR**
24 **UNANIMIDAD.** -----

25 Sin más asuntos que tratar al ser las dieciocho horas con veintinueve minutos se
26 cierra la presente sesión. -----

27 

28
29 Fiorella Salazar Rojas

30 **PRESIDENTA**



Jonathan Bonilla Córdoba

SECRETARIO